



ESTADO No. 0058

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2021-00335-00	DESPACHO COMISORIO	Comitente: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.	Comisionado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA	30 abril 2024	Auto Acepta Desistimiento	Cuaderno Principal Electrónico
2024-00094-00	EJECUTIVO	MARLENYS ISABEL TEJEDA ZAMORA	BETTY VARGAS PARRA	30 abril 2024	Auto Libra Mandamiento de pago	Cuaderno Principal Electrónico
2024-00096-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	HEYDER ENRIQUE AVENDAÑO VILLA	30 abril 2024	Auto Libra Mandamiento de pago	Cuaderno Principal Electrónico



2024-00101-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DENNY PATRICK BROWN LIVINGSTON	30 abril 2024	Auto Libra Mandamiento de pago	Cuaderno Principal Electrónico
2024-00102-00	EJECUTIVO	OSCAR ARZUZA CABARCAS	CATTY DEL CARMEN GUERRERO GARCÍA	30 abril 2024	Auto Libra Mandamiento de pago	Cuaderno Principal Electrónico
2024-00105-00	EJECUTIVO	NAHOMY MANJARRES PÉREZ	KARINA MARSIGLIA ZAMBRANO	30 abril 2024	Auto Libra Mandamiento de pago	Cuaderno Principal Electrónico

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, AL SEGUNDO (02) DÍA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GÓMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d3300af97aa63a19dbdeea4ac37d47c144ffd8c5ad4d90eb21a76c844afa6e3**

Documento generado en 30/04/2024 06:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>